

	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO</b>	<b>Código:</b> FT-M6-GC-21
		<b>Versión:</b> 03
		Página 1 de 3

**CONTRATO N° 201900249-1**

<b>CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No:</b>	4600071363
<b>CONTRATISTA:</b>	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y PAGO INTEGRADO S.A.S.
<b>NIT:</b>	900.446.461-1
<b>CONTRATO N°</b>	201900249-1
<b>OBJETO:</b>	El CONTRATISTA se obliga con la ESU la Adquisición de licencias de gestión de evidencia digital y carcasas para cámaras corporales, requeridas por la secretaria de seguridad y convivencia del municipio de Medellín; de conformidad con los términos y condiciones de contratación y la propuesta presentada por el contratista y aceptada por la ESU, documentos que hacen parte integral del contrato.
<b>VALOR INICIAL:</b>	Mil quinientos once millones ciento treinta mil doscientos treinta y nueve pesos M/L (\$1.511.130.239)
<b>PLAZO INICIAL:</b>	Hasta el 30 de noviembre de 2020
<b>VALOR FINAL:</b>	Mil quinientos once millones ciento treinta mil doscientos treinta y nueve pesos M/L (\$1.511.130.239)
<b>FECHA FINAL:</b>	Hasta el 30 de noviembre de 2020

Mediante el presente documento, las partes del contrato de la referencia proceden de común acuerdo a su liquidación, en atención a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de la Entidad, y de conformidad con las siguientes:

**CONSIDERACIONES:**

1. El contrato 201900249-1 fue suscrito el día 25 de noviembre de 2020, con fecha de inicio la misma, y un valor inicial de Mil quinientos once millones ciento treinta mil doscientos treinta y nueve pesos M.L. (\$1.511.130.239), Durante su ejecución no tuvo modificaciones.
2. El contrato en mención se ejecutó bajo las condiciones pactadas en el mismo.
3. El objeto del contrato se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, conforme lo verificado por la supervisión.
4. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y en general por todo concepto de tributos a los cuales se obligó en virtud del contrato.
5. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales) y los demás aportes que por ley le corresponde, respecto de los montos y fechas de pago, con relación al contrato; además, verificó el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.

6. La garantía única de cumplimiento se encuentra debidamente constituida y fue aprobada por la Entidad. En la actualidad continúan vigentes los amparos de: cumplimiento, calidad del servicios y calidad de los elementos hasta el (30) de mayo de 2021, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones al personal hasta el (30) de noviembre de 2023.
7. Terminado el contrato, se procede a su liquidación con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose en el balance el siguiente estado de los recursos:

<b>Orden de Servicio</b>	<b>201900249-1</b>
<b>Centro de Costos</b>	31546
<b>Valor Disponibilidad Presupuestal</b>	\$ 1.511.130.239
<b>Valor Registro Presupuestal</b>	\$ 1.511.130.239
<b>Valor Contrato</b>	\$ 1.511.130.239
<b>Valor Ejecutado</b>	\$ 1.509.420.276
<b>Valor Pagado al Contratista</b>	\$ 1.509.420.276
<b>Valor a Liberar</b>	\$ 1.709.963

Una vez recibido el objeto del contrato, y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

**ACUERDAN:**

**PRIMERO:** Liquidar de mutuo acuerdo el contrato de la referencia en los términos antes enunciados.

**SEGUNDO:** Con fundamento en lo anterior, las partes declaran que tanto el objeto como el valor del contrato fueron recibidos a satisfacción en las condiciones pactadas contractualmente y, en tal sentido aceptan irrevocablemente el balance anteriormente presentado con base en el informe de la supervisión del contrato.

**TERCERO:** Una vez cumplida la obligación anterior y realizado el cruce de cuentas a que haya lugar de acuerdo con lo pactado en el contrato 201900249-1, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la celebración y ejecución del contrato que aquí se liquida.

**CUARTO:** Con la presente acta de liquidación, la ESU procederá a la liberación de la suma relacionada en el cuadro ejecución presupuestal.

**QUINTO:** Con la suscripción de esta acta de liquidación, el contratista manifiesta expresamente que durante la ejecución del contrato, por parte de sus empleados, subcontratistas y/o cualquier otro dependiente, no se presentaron acciones que hubieran causado daños a terceros, ni responsabilidades laborales, ni afectaciones a la póliza de cumplimiento, de presentarse alguna reclamación originada en actuaciones u omisiones durante la ejecución del contrato, el contratista libraré a la ESU de cualquier responsabilidad, conforme a la indemnidad pactada en el contrato, para lo cual la ESU hará seguimiento a los bienes, elementos o servicios objeto del contrato, haciendo las reclamaciones a que haya lugar ante la compañía de seguros respectiva.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el día 27 de mayo 2021.

**EDWIN MUÑOZ ARISTIZABAL**

Gerente

Empresa para la Seguridad Urbana – ESU

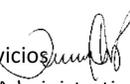
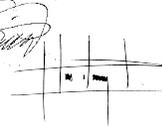
**SANTIAGO TOBON LOPEZ**

Representante Legal Contratista

**MAURICIO ALEJANDRO PATIÑO RESTREPO**

Supervisor

Empresa para la Seguridad Urbana – ESU

Aprobó: Jairo Londoño - Subgerente de Servicios Aprobó: Marelbi Verbel Peña - Subgerente Administrativo y Financiero Aprobó: Juan Felipe Hernández Giraldo - Secretario General Revisó: Jhoan Sebastian Bejarano Torres – Contratista – Unidad de Gestión Jurídica Revisó: Erika Natalia Ramírez- Contratista Asesora Gerencia Revisó: Sandra Zapata - Líder de Programa Unidad de Presupuesto. Revisó: Saulo Armando Rivera Fernández – Líder de Programa Unidad de Contabilidad y Costos Proyectó: Hans Anibal Alvarez Piraquive - Profesional Universitario Unidad Estratégica de servicios 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma